

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**  
[www.tribunaladministrativodesucree.gov.co](http://www.tribunaladministrativodesucree.gov.co)

ESTADO N° 067

FECHA: SINCELEJO, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2020-00007-00	AMP	<b>NULIDAD ELECTORAL</b>	JUAN CARLOS GARRIDO DÍAZ Y OSCAR CANCHILA BARBOZA	ACTO DE ELECCIÓN DE DIANA LUCIA ARBELÁEZ HERNÁNDEZ COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERIODO 2020-2023	08-09-2020	NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL AUTO DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA DEL 10 DE MARZO DE 2020, A LA DEMANDADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020
2	70-001-23-33-000-2019-00235-00	RCA	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>	FUNDACIÓN SOCIAL CON FUTURO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	08-09-2020	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
3	70-001-23-33-000-2019-00235-00	RCA	<b>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>	FUNDACIÓN SOCIAL CON FUTURO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	08-09-2020	CÓRRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR ELEVADA POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DE LA DIAN, POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, CON LA ADVERTENCIA DE QUE DICHO TÉRMINO CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.
4	70-001-23-33-000-2019-00242-00	RCA	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	VANESSA PÉREZ ZULUAGA	NOTARÍA ÚNICA DE SAN PEDRO - SUCRE	08-09-2020	REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL, PARA QUE SEA REPARTIDO ANTE LOS JUZGADOS CIVILES O PROMISCUOS DEL CIRCUITO DE COROZAL, AL SER ESTOS LOS COMPETENTES PARA ASUMIR EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO, PREVIAS ANOTACIONES ELECTRÓNICAS DE RIGOR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE 2020, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**  
 Secretario